

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0038-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro (**ausente**); **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0008**, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores;

Segundo: Conocer y aprobar el Término de Referencia del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0008**, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores;

Tercero: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0008**.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0008**, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores, en virtud de lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Que en fecha seis (6) de mayo de 2022, mediante comunicación núm. MIP-DRCPyTA-COM. INTERNA-973-2022, el señor **Sterling Pérez Maldonado**, Director de Registro y Control de Porte y Tenencia de Armas de Fuego, solicita al Director Administrativo, señor **Leonel H. Tangui Acosta**, la compra de un (1) Servidor de Aplicaciones y un (1) Servidor de Base de Datos, para ser utilizados por esa Dirección y sus departamentos, con el objetivo de aumentar la capacidad operativa.

Que mediante oficio núm. DA-MIP-873-2022, de fecha seis (6) de junio de 2022, el señor **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, remite a la Encargada de Compras y Contrataciones, señora **Wilda**

(FN)
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**Acta Núm. 0038-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Inmaculada Castillo, la solicitud de compra de dos (2) Servidores para el uso de la Dirección de Registro y Control de Porte y Tenencia de Armas de Fuego.

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de *dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos con 95/100 centavos (RD\$2,754,654.95)*, según se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha diez (10) de junio de 2022.

Que en fecha catorce (14) de junio del 2022, el Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, mediante el oficio núm. M-MIP-00391-2022, remite al **Director Administrativo**, la autorización para proceder con la Adquisición de dos (2) Servidores.

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Término de Referencia del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0008**, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores.

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Término de Referencia, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0008**, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores.

De igual forma, como último tema de la agenda (**Punto número 3**) los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a peritos del proceso, entendiendo que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Peritos técnicos:

1. **Luis Edmundo María Pichardo**, Encargado de operaciones TIC
2. **Alberto Higinio Cruz Novo**, Soporte Técnico.

Peritos financieros:

1. **Juan Bladimir Veloz**, Contador
2. **Bélgica Mateo**, Contadora

(FN)
[Handwritten signature]
FS
[Handwritten signature]

**Acta Núm. 0038-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Perito Legal:

- **Indhira Medina**, Abogada

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0008, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Aprueba el Término de Referencia del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0008, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Designa a los señores: Luis Edmundo María Pichardo, Encargado de operaciones TIC y Alberto Higinio Cruz Novo, Soporte Técnico (Peritos Técnicos); Juan Bladimir Veloz, Contador y Bélgica Mateo, Contadora (Peritos Financieros); Indhira Medina, Abogada (Perito Legal), como peritos del proceso núm. MIP-CCC-CP-2022-0008, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

FN
[Handwritten signatures]

INTERIOR Y POLICÍA

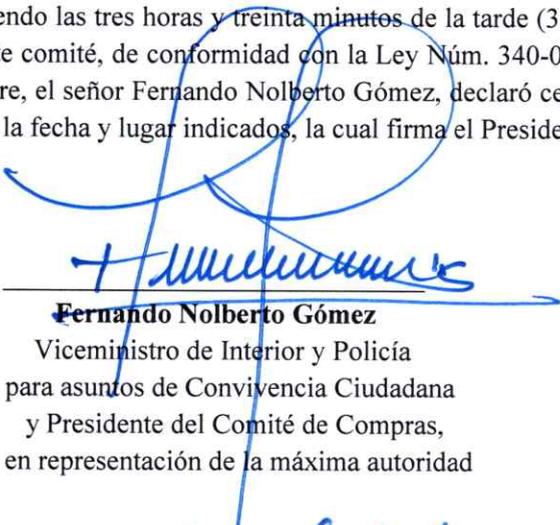
**Acta Núm. 0038-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0008, correspondiente a la Adquisición de dos (2) Servidores, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

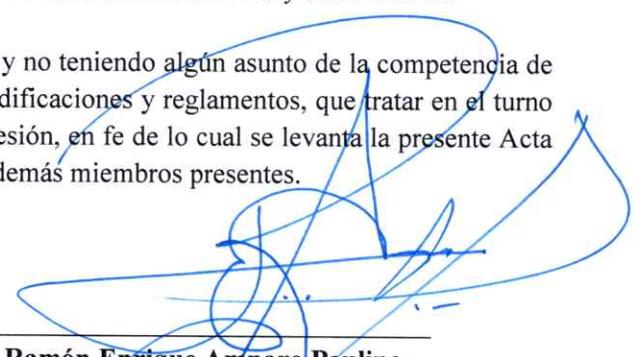
Quinta Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad



Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité



Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo



Francisca Solano
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información